

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 364/2011.-

ZAPALLAR, 24 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 342/2011, de fecha 21 de Enero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Educación.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo		Nº días	Fecha	Días Pendientes
VICTOR VALENZUELA SAGUES Psicólogo DAEM		1	14 de Enero de 2011	5

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

GANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal SECRETARIO

CEDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

ALIDAD

CONTROL

DEPTO. DE EDUCACION. 1.-

RECURSOS HUMANOS. 2.-

3.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. 4.-

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-